

Señores co-Presidentes,

Costa Rica se adhiere a la intervención pronunciada por el distinguido representante permanente de Italia en nombre del Grupo Unidos por el Consenso (UfC) y adicionalmente quisiera hacer algunas observaciones a título nacional:

En primer lugar, quisiéramos felicitarlos por la renovación de su nombramiento como Copresidentes de estas Negociaciones Intergubernamentales para el 78 período de sesiones de la Asamblea General.

Estamos seguros de que con su hábil liderazgo continuarán acercándonos a un mejor entendimiento entre las delegaciones sobre el cómo hacer posible esta apremiante transformación del Consejo de Seguridad.

Nos gustaría destacar su enfoque innovador desde la anterior ronda de las IGN, y en particular en esta, y es nuestro sincero deseo que las novedades en la metodología aporten nuevas luces a esta cuestión.

Para esta primera reunión los copresidentes han propuesto que se discuta de manera conjunta los 5 grupos temáticos indicados en la decisión 62/557.

El Consejo de Seguridad es el corazón de la arquitectura mundial de paz y seguridad. El uso y abuso del veto ha impedido, en demasiadas ocasiones y particularmente en los últimos meses, que el Consejo de Seguridad cumpla con su responsabilidad primordial.

Esta crítica situación sigue demostrando que es urgente la reforma del Consejo de Seguridad, pero no cualquier reforma.

La urgencia de la reforma no debería inducirnos a cometer errores en el proceso ni a tomar decisiones equivocadas.

Es por ello que, en relación con el clúster sobre las categorías para la reforma del Consejo de Seguridad, para Costa Rica el único enfoque realista, pragmático, representativo, inclusivo y democrático será aquel que aumente su membresía únicamente en la categoría de los miembros electos.

Cualquier reforma que agregue escaños permanentes y, por lo tanto, nuevos vetos, sólo exacerbará las disfuncionalidades y ya tradicionales perversas dinámicas.

Creemos firmemente que aumentar el número de miembros electos es el único camino hacia un Consejo más equitativo y eficaz. El concepto de permanencia contradice la esencia fundamental de la representación democrática y la inclusión.

Las consecuencias negativas de la perpetuación de la membresía permanente son innumerables. A continuación, quisiera destacar sólo algunas de los principales:

En primer lugar, la permanencia fomenta un desequilibrio de poder.

La estructura actual concentra la autoridad en manos de unos pocos, lo que limita las diversas perspectivas y obstaculiza los procesos de toma de decisiones eficaces y justos.

Este desequilibrio socava el principio de igualdad entre las naciones, fomenta la animosidad, aumenta la desconfianza y perpetúa dinámicas de poder históricas que ya no reflejan la actualidad de nuestro mundo moderno e interconectado en el que los estados pequeños y medianos también podemos hacer aportes significativos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

En segundo lugar, el concepto de permanencia es contrario a la naturaleza dinámica de los asuntos globales. Perpetúa estructuras que se establecieron en un contexto geopolítico diferente y no logran adaptarse a las realidades y necesidades cambiantes de nuestro mundo actual.

Los miembros electos, por otro lado, aportan nuevas perspectivas, conocimientos regionales y un sentido de responsabilidad con el resto de la membresía que les eligió, enriqueciendo los debates y decisiones del Consejo.

En tercer lugar, y en conexión con el clúster sobre el uso del veto, la membresía permanente ha perpetuado privilegios y ha generado que el veto se utilice para preservar o perseguir intereses nacionales o de aliados cercanos, en repetidas ocasiones a expensas de la paz y la seguridad internacional y a pesar de lo que establece la Carta de las Naciones Unidas.

Esto socava el propósito mismo del Consejo de Seguridad y diluye su capacidad para actuar decididamente en tiempos de crisis.

En relación con el clúster sobre la representación regional, el aumento de la composición del Consejo es a su vez una reconfiguración del andamiaje de la seguridad colectiva y el balance de poder en el sistema internacional, es por ello que consideramos que África, América Latina y el Caribe y el Asia- Pacífico deben aumentar su representación, y no debe aumentarse la participación de las regiones que han estado históricamente sobrerrepresentadas.

Respecto del clúster del tamaño de un Consejo de Seguridad reformado y sus métodos de trabajo, Costa Rica favorece una ampliación del Consejo de Seguridad a 26 miembros. La adición de nuevos 11 puestos en la categoría de miembros *electos* permitirá que el Consejo de Seguridad sea mucho más democrático y verdaderamente representativo.

Costa Rica aboga por una reforma que amplifique la voz de los miembros electos dentro del Consejo de Seguridad. Una mayor representación de miembros electos promoverá la diversidad y el balance para enfrentar los desafíos multifacéticos que enfrenta hoy la comunidad internacional.

Es fundamental que un Consejo de Seguridad reformado vaya de la mano con una mejora significativa de los métodos de trabajo que resuelva las deficiencias actuales para aumentar la transparencia, la eficacia,

la funcionalidad y la rendición de cuentas. De lo contrario, será un solo un Consejo de Seguridad más grande, pero igual de ineficiente.

Sobre el clúster de la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General la cuestión principal es la rendición de cuentas.

Las diferencias en cuanto a las actitudes y acciones concretas relacionadas respecto de la rendición de cuentas hacia el resto de la membresía de los miembros electos en comparación con los miembros no electos son evidentes.

Los miembros electos tienen la obligación de ser receptivos a la retroalimentación del resto de la membresía porque facilita sus futuras participaciones en dicho órgano.

Es por ello que insistimos en que la única forma de lograr un Consejo de Seguridad ampliado al que realmente podamos exigirle el cumplimiento de su responsabilidad, es un Consejo de Seguridad donde predomine mayoritariamente la participación de miembros electos.

Para concluir, esperamos que la actual IGN nos encamine hacia un Consejo de Seguridad reformado que sea representativo de la voluntad y las aspiraciones colectivas de la comunidad global y fomente un ambiente donde todas las voces sean escuchadas y las decisiones se tomen de manera más democrática, no sólo por unos pocos.

Costa Rica se mantiene firme en su compromiso por un Consejo de Seguridad inclusivo y equitativo como parte de una gobernanza global más justa y eficaz.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*